

**11ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre
la Normalización de los Nombres Geográficos**

Nueva York, 8 a 17 de agosto de 2017

Tema 11 del programa provisional*

Exónimos**La línea divisoria entre exónimos y endónimos
— cuestiones que han sido resueltas y cuestiones
que siguen pendientes en el 15º aniversario del
Grupo de Trabajo sobre Exónimos****Resumen****

Con motivo del 15º aniversario del Grupo de Trabajo sobre Exónimos, el informe pone de relieve los logros del Grupo de Trabajo, así como las cuestiones que siguen pendientes. Entre los logros cabe mencionar la serie de talleres celebrados en paralelo a los períodos de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y las conferencias de las Naciones Unidas, a los que concurrieron siempre unos 30 participantes procedentes de hasta 20 países, y que sirvieron como foros para debates en profundidad sobre la línea divisoria entre exónimos y endónimos y sobre los criterios para el uso de exónimos. Entre 2003 y 2017 se organizaron 10 talleres de este tipo en diversas localidades. Estos talleres resultaron especialmente valiosos por la participación no solo de científicos, sino también de expertos que habían formado parte del Grupo de Expertos y que, si bien ya no eran delegados de sus países en los períodos de sesiones del Grupo, enriquecieron los debates con su reconocida experiencia y sus conocimientos especializados. La serie de trabajos que surgieron a partir de los talleres y la rigurosa documentación de las deliberaciones y conclusiones constituyen posiblemente otro de los logros conseguidos. Estos logros compensan en parte la falta de resultados en lo que atañe a resoluciones, recomendaciones y directrices — es decir los “productos” habituales del Grupo de Expertos y sus grupos de trabajo. De hecho, el único resultado del Grupo de Trabajo por lo que respecta a este aspecto habitual de su labor son las nuevas definiciones de los términos “exónimo” y “endónimo”, documentadas en la versión enmendada del glosario de términos del Grupo de Expertos. Si bien estas nuevas definiciones no presentaban los mismos problemas de superposición de las que se utilizaban

* E/CONF.105/1.

** El informe completo fue preparado por Peter Jordan (Austria), Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Exónimos, y está disponible, únicamente en el idioma en que fue presentado, como documento E/CONF.105/17/CRP.17 en:
<http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEgn/ungegnConf11.html>.

anteriormente, fueron igual y rápidamente criticadas por ser poco prácticas a los fines de la normalización.

En el informe se abordan las siguientes cuestiones que aún quedan por resolver:

- ¿La única diferencia entre los topónimos y los nombres oficiales es la omisión, adición o modificación de signos diacríticos o del artículo? ¿La única diferencia es la declinación o derivación? ¿Pueden considerarse exónimos cuando para crearlos solo se traduce el término genérico?
- ¿La transcripción fonética crea exónimos?
- ¿Puede limitarse la línea divisoria entre exónimos y endónimos a la forma escrita del nombre?
- ¿Se necesita otro término para designar los nombres de mares?
- ¿La línea divisoria entre exónimos y endónimos está determinada exclusivamente por la relación espacial o territorial entre la comunidad que utiliza el nombre y el accidente geográfico designado con ese nombre?
- ¿Dónde termina el territorio de una comunidad cuando se definen los endónimos como los nombres atribuidos a accidentes geográficos que se encuentran en el territorio de una comunidad?
- ¿Qué es una comunidad indígena? ¿Cuántas generaciones deben haber pasado para que una población presente en un territorio se considere indígena?
- ¿Cómo pueden clasificarse los exónimos? Pueden tenerse en cuenta diversos aspectos, por ejemplo, la categoría del accidente geográfico, los elementos semánticos, la configuración lingüística y la relación con el endónimo.
